

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA  
SECRETARIA GENERAL

**AVISO PUBLICO SOBRE TRAMITE DE ACCION DE TUTELA  
ART. 171 -5 C.P.A.C.A.**

De conformidad con lo señalado en el artículo 171-5 del C.P.A.C.A y con el auto admisorio de la demanda de fecha 10 de septiembre de 2019, por medio del presente AVISO se comunica a los miembros de la comunidad de TAGANGA sobre la existencia y admisión de la presente ACCION DE TUTELA instaurada por REPUBLIKA DIVANGA SOCIAL CLUB; contra EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTA MARTA; radicada bajo el No.47-001-2333-000-2019-000586-0, por la presunta violación a los derechos fundamentales al debido proceso y acceso a la administración de la justicia.

De conformidad con el procedimiento legal, el presente AVISO, deberá ser publicado e informado a la comunidad a través del sitio web de la rama judicial, para que si a bien lo tienen intervengan en la presente acción dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación del presente AVISO.

Dado en santa Marta a los doce (12) días del mes de septiembre de 2019.

  
JAIME ORTIZ ROMERO  
Secretario